



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 05 de enero de 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de enero de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 013-2017-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 006-2016-CRPD-FIARN de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante el cual la Presidenta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, solicita la designación de un profesor alterno, para realizar la evaluación del expediente, correspondiente al docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, según el Art. N° 289 numeral 289.21) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los estudiantes tienen derecho a Participar a través de su representante estudiantil como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado 30 de julio de 2016, se designó como representante de los estudiantes ante la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, al estudiante Javier Gerardo Perales Muñoz.

Que, mediante Resolución N° 211-2016-CF-FIARN de fecha 20 de setiembre de 2016, se designó como miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el Semestre Académico 2016-B, a los docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mg. Máximo Fidel Baca Neglia (Miembro).

Que, con Oficio N° 1554-2016-ORH-UNAC de fecha 16 de diciembre de 2016, la Directora de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, remite el legajo del docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en atención a los Art. 14° y 17° del Reglamento de Ratificación y Promoción de profesores ordinarios.

Que, con Oficio N° 006-2016-CRPD-FIARN de fecha 22 de diciembre de 2016, la Presidenta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, solicita la designación de un profesor alterno, para realizar la evaluación del expediente, correspondiente al docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 05 de enero de 2017, se designó como Miembro Alterno de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, para evaluar el expediente del docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, además se designó como miembro de dicha Comisión al estudiante Cristhian Richard Chavez Vergara.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



En uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- DESIGNAR, como Miembro Alterno de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, para evaluar el expediente del docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia

2°.- AGRADECER, al estudiante Javier Gerardo Perales Muñoz, por su participación como miembro en la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a partir del 30 de julio de 2016 hasta el 04 de enero de 2017.

3°.- DESIGNAR, como miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, al estudiante Cristhian Richard Chavez Vergara.

4°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, RRHH, Interesados